



**ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENTE DE LA
FEDERACION DE CASTILLA Y LEON DE FUTBOL PARA EL PERIODO OLIMPICO
2020/2024**

JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

ACTA Nº 2

ELECCION DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES

Siendo las 20:00 horas del día 17 de septiembre de 2020, se reúnen los componentes de la Junta Electoral de la Federación de Castilla y León de Fútbol, que a continuación se relacionan:

D. Francisco Javier Muñoz González	Presidente.
D. José Ignacio Carranza Cantera	Vocal.
D. Félix Antonio Herrero Rodríguez	Secretario.

Son asistidos administrativamente, para el acto del sorteo, en función de lo dispuesto en el art. 23.b) del Reglamento Electoral, por el Secretario General de Federación de Castilla y León de Fútbol, D. Francisco Menéndez Gutiérrez y por Dña. Maria del Rosario Santos García, empleada federativa, del departamento de secretaria.

Es objeto de la reunión, conforme dispone el artículo 18º de la Orden CYT/289/2006, de 13 de febrero, por la que se regulan las elecciones de las federaciones deportivas de Castilla y León, modificada por la Orden CYT/1091/2013, de 13 de diciembre, el art. 29º del Reglamento de Elecciones a miembros de la Asamblea General, Comisión Delegada y Presidente de la Federación de Castilla y León de Fútbol y el calendario electoral, la celebración de un sorteo público, para la designación de tres miembros titulares y tres suplentes, para cada una de las Mesas Electorales, que deberán constituirse en cada una de las circunscripciones electorales, con motivo de las elecciones a Miembros de la Asamblea General, Comisión delegada y Presidente de la Federación de Castilla y León de Fútbol para el periodo olímpico 2016/2020.

Estas serán: Nueve Mesas Electorales que se corresponderán con las nueve circunscripciones electorales para la modalidad principal, en las sedes sociales de las nueve Delegaciones Provinciales de la Federación de Castilla y León de Fútbol y una Mesa Electoral Única, para la especialidad de Fútbol Sala, en la sede social de la Federación de Castilla y León de Fútbol.

Una vez realizado el sorteo de forma aleatoria, han resultado elegidas las siguientes personas, distribuidas por circunscripciones electorales y por su calidad de titulares y suplentes:



MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES			
TITULARES			
	PRESIDENTE	VOCAL	SECRETARIO
AVILA	Alba Tamara Vallejo Adrados	Oscar Javier Báñez Martín	Jorge Justo Sánchez
BURGOS	C.D. San Pedro	Estefanía Benito Benito	Martín Marcos Picón
LEON	C.D. Atco. Pinilla	Esau García Alvarez	C.D. Ejido
PALENCIA	Victor De La Cruz Luengos	Iván Munguía Estrada	Jonatan Jesus Navarro Suarez
SALAMANCA	Pedro Luis Hernández Fraile	Javier González Briz	Pablo Hernández Sánchez
SEGOVIA	C.D. El Espinar-San Rafael	Diego Jesús Martín Castro	Jesus Maria Martin Llorente
SORIA	Iván Astudillo Arancon	Fernando Mínguez Bravo	Luis Villar Ruiz
VALLADOLID	C.D. San Jose Jesuitas	C.D. San Nicolás	Agustín Polo Pacheco
ZAMORA	C.D. Zamora Amigos Del Duero	Mercedes Ramos Hernández	Pedro Escudero Galán
F-SALA	Carlos Volpini Gilabert	Javier Gonzalez Martin	C.D. Atlético Vtg.

MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES			
SUPLENTES			
	PRESIDENTE	VOCAL	SECRETARIO
AVILA	Jose Antonio De Soroa Gonzalez Cavada	El Barco C.F.	C.D. Las Navas
BURGOS	Vadillos C.F.	Jaime Porras Mozos	Guillermo Ruiz Miguélez
LEON	Leonardo Arturo Fernandez Carbajo	Daniel Blanco Núñez	Miguel Regalado Matías
PALENCIA	Jesús Angel Peláez Gutiérrez	Sergio Amigo Iglesias	Juan Polvorosa Aricha
SALAMANCA	Diego Hernández Tobal	Francisco Javier Gómez García	Cándido González Albarrán
SEGOVIA	C.D. Unami C.P.	Jesús Sanz De Andrés	Darío Garrido Fernández
SORIA	José Ramón Escribano González	Freddy Yordy Vera Delgado	Jesus Higuera Aldea
VALLADOLID	C.D. Cigales	C.D. San Pio X	Jose Maria Niño Bayón
ZAMORA	Lara Pastor Domínguez	C.D. San Jose Obrero	Francisco Javier Pascual Salvador
F-SALA	Jose Manuel Martinez Bernardo	C.D. Arroyo Fut-Sal	Jose Calvo Del Rey

Se hace expresa mención de que sólo será necesaria la constitución de la Mesa Electoral en aquellos casos en que el número de candidatos sea superior al número de miembros asignados a cada estamento y circunscripción, en el cuadro de distribución de Asambleístas, ello de acuerdo al artículo 9º del precitado Reglamento Electoral.

Adviértase a los mismos, que conforme a lo dispuesto en el art. 18.3 de la Orden CYT/289/2006 y en el art. el 29.c) del Reglamento Electoral, los miembros de las mesas electorales, no podrán ser candidatos a miembros de la Asamblea General. Por tanto, aquellos que así lo desearan, deberán comunicar la renuncia a ser miembros de la Mesa Electoral, a la Junta Electoral, procediéndose en ese caso conforme disponen los puntos b) y c) del Reglamento Electoral.

Notifíquese a los interesados, por un medio del que se tenga constancia de su recepción, dotándoles de una copia del Reglamento Electoral, donde se recogen las funciones a desempeñar por cada uno de ellos, del cuadro de distribución de los Asambleístas y del calendario electoral.



Y sin más asuntos que tratar, se concluye la reunión siendo las 20:45 horas del día indicado al inicio del presente acta.

Francisco Javier Muñoz González
PRESIDENTE

José Ignacio Carranza Cantera
VOCAL

Félix Antonio Herrero Rodríguez
SECRETARIO